Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

Y el Rey nuestro señor dio por acuerdo que los dichos
Jurados tengan en su archivo
sellado y en primer lugar
para que se pongan en una tabla que
se ha de hacer en su archivo y dicen
las actas de este ayuntamiento
para los regidores Jurados se
pan lo que les toca lo qual hagan el
dicho D. Don Juan de Ramos de Segovia
y los dichos nueve mil quinientos y
sesenta y cinco maravedis en que fue
gastado de su suyo se libra para
que el dicho dia pague el mayordomo de
propios que no este dinero se reparta
ran en quinta

A este ayuntamiento se trato de hacer
acuerdo para que

Se dio por que por quanto se ha visto
este año de algunos dias a esta parte
apremiar y obligar a los regidores
Jurados de este año con titulos que les
echan por suyo de que reciben
muchas molestias y vejaciones de mas
de los que pagan en maravedis a los
cargos y obligaciones de los dichos oficios
y tantas cargas que cada dia sobrebienen
todos del servicio de su magd